

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

18 ES 11 21 22	NUMERO 288051	19 Y
	FECHA DE PRESENTACION 12 JUL. 1985	

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1985

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. Cl. ⁴ A63C15/00
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN EMBARCACION DEPORTIVA.	
--	--

61 SOLICITANTE (S) D. MANUEL PARDO NAVARRO	
--	--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE General Urrutia, 46 46006 VALENCIA	
--	--

72 INVENTOR (ES) El solicitante.	
--	--

73 TITULAR (ES) El solicitante.	
---	--

74 REPRESENTANTE D. Alejandro Sanz-Bermell 297 (6)	
--	--

Consiste el presente Modelo de Utilidad, en un dispositivo destinado a la doble función de vehículo náutico playero, y utilizable también sobre pista recreativa.

5 Las embarcaciones de recreo cumplen las más diversas funciones dentro del espectro de demanda de la clientela, sobre todo en las fechas en las que en cada latitud, el sol intensifica sus rayos sobre las costas, en las que se produce una afluencia de turistas que desarrollan la economía en tantos otros puntos.

10 El dispositivo que constituye este Modelo de Utilidad, está destinado únicamente a servir como diversión para especialmente turistas tanto para uso en aguas libres, playas principalmente, como en aguas interiores, tanto artificiales, como pudiera ser una piscina artificial en una feria, como
15 naturales, por ejemplo, lagos o embalses.

Hasta ahora, los elementos que constituían vehí-
20 culos de tipo náutico utilizables en estas circunstancias, eran excesivamente serios y convencionales, destinados más bien al paseo, formados por un casco o un doble casco, y dotados de un motor o una tracción por medio de la energía que sus usuarios transmitían por uno o dos pares de pedales destinados a tal efecto que se disponían en la parte interior
25 baja del casco. Además existen los típicos "fuera bordas" que encierran, en dos palabras, una amplísima gama de elementos que, desde barcas neumáticas hasta super-cascos de hasta cuarenta pies de eslora.

El dispositivo que nos ocupa, tiene como función

únicamente la de servir como vehículo nautico de diversión, y dada su configuración, al revés que otro tipo de barcos, está especialmente diseñado para poder chocar contra cualquier cosa, lo que lo hace claramente apetecible para organizar sin peligro ni riesgo alguno, en aguas de muy bajo calado, cualquier tipo de concursos, competiciones, etcétera, para lo cual está destinado.

Con estas consideraciones, y su experiencia en la materia, el solicitante de este Modelo de Utilidad, ha ideado, diseñado, construido y probado con éxito, un nuevo tipo de vehículo nautico, que reúne por su disposición y finalidad, unas características nuevas y distintas, estando destinado únicamente a diversión en aguas tranquilas.

Así es, como se verá por la explicación que va a seguir, el presente Modelo de Utilidad, se hace acreedor a los beneficios de fabricación y explotación exclusivos que conceden los correspondientes artículos del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1.929, publicado por Real Orden de 30 de julio de 1.930, y modificado por Decreto de 26 de diciembre de 1.947.

Con objeto de hacer más clara e inteligible la explicación que va a seguir, acompañamos a esta memoria, formando parte de la misma, una hoja de dibujos que en cuatro figuras representa la esencia de aquello en lo que se concreta el presente Modelo de Utilidad.

En la figura 1 vemos un esquema en planta del aparato que nos ocupa, en el cual vemos: Con 1 el flotador prin-

5 cipal, que puede ser neumático, por ser muy favorable la
flexibilidad de éstos, o bien semirrígido, con algún tipo
de relleno interior que lo haga insumergible pero no más
pesado. Con 2, vemos una banda de protección que rodea el
flotador 1, la cual está destinada a proteger dicho flota-
dor, al tiempo que para posibilitar que entre vehículos de
este mismo tipo se enfrenten, chocando como los conocidos
"coches de choque" tradicionales en ferias locales. El 3
y 4 representan los asientos que estarán dotados de un peque-
ño respaldo para la comodidad de sus usuarios, y además pue-
den ser más o menos espaciosos, o también más o menos capa-
ces, o en todo su derredor seguir una proporción racional
en lo referente a la flotabilidad total del artefacto.

15 El 5 muestra el motor, que puede ser del tipo fuera
borda, aunque podría disponerse un motor interior fijo, el
cual está accionado en su giro por un volante 6, que está
dispuesto por un mecanismo adecuado, sobre él. De este modo
la cola del motor, 7, girará en torno al punto central del
vehículo, impulsándolo hacia uno u otro lado, según la orien-
tación que se le dé.

20 En la figura 2, además podemos apreciar: Puesto
que se trata de un vehículo de diversión, y para evitar acci-
dentes, puede disponerse una reja en la parte inferior, se-
ñalada con 8, la cual, además de proporcionar con su peso
una mayor estabilidad al conjunto, impedirá que si hay bañis-
tas, alguien cae o alguien se tira y la barca le pasa por
encima, la hélice pueda producirle daños, estando esta reja

dispuesta de tal modo que no puede rasgar la piel ni producir heridas.

5 El 9 muestra el suelo de la barca que constituye la separación entre la cubierta y la parte inferior. En esta parte pueden situarse los equilibradores y las orzas, de que hablaremos al respecto de la descripción del 11 de la figura 3 y en la figura 4. El suelo estará suficientemente elevado sobre la línea de flotación como para evitar que embarque agua por el agujero por el que pende el motor. El 10 muestra el flotador en sección, que puede estar o no relleno de algún material no pesado e insumergible.

10 Siguiendo con la figura 3, vemos una vista en planta desde abajo, en la que con 11 vemos los deslizadores-estabilizadores, que merced a una disposición especial, pueden elevarse para que no toquen el agua y evitar que la embarcación tenga un rumbo muy fijo, pero que en caso de necesitar una mejor estabilidad de rumbo, pueden por un medio adecuado, por ejemplo, el expresado en la figura 4, en el que por medio de unas palancas 12, la orza puede bajar de nivel de la parte del suelo 9, hasta llegar a la parte más inferior 11 del fondo, dónde cumplirá su función.

15 Una vez explicadas las características de función y forma del presente Modelo de Utilidad, únicamente nos queda concretar en la siguiente

25

N O T A

las

R E I V I N D I C A C I O N E S

5 1ª.- Embarcación deportiva, caracterizada por constituirse en un anillo flotante de diámetro y grosor de tubo adecuados, en cuyo interior se dispone un sollado que soporta el motor y los mecanismos de dirección, y los estabilizadores, estando dotado de una protección formada por un enrejado en la parte inferior, y en cuya parte superior pueden situarse asientos en disposición opuesta, para los pasajeros.

10 2ª.- Embarcación deportiva, caracterizada según la primera reivindicación por que el motor se dispone en la parte superior del sollaje, el cual motor tiene una cola que merced al dispositivo de giro que se sitúa sobre él, puede girar 360°, para navegar en cualquier dirección y sentido sobre la superficie del agua, manejándose dicho mecanismo de dirección preferentemente por un volante horizontal
15 situado en el centro de la embarcación.

20 3ª.- Embarcación deportiva, según la primera reivindicación, caracterizada por que el sollado dispone de dos estabilizadores que pueden elevarse o descender a voluntad de los usuarios, con objeto de facilitar una mejor estabilidad de rumbo.

4ª.- Embarcación deportiva, caracterizada según la primera reivindicación, por que la reja inferior está

dispuesta de modo que permita el paso del agua entre la estructura, produciendo un mínimo freno al desplazamiento de la embarcación.

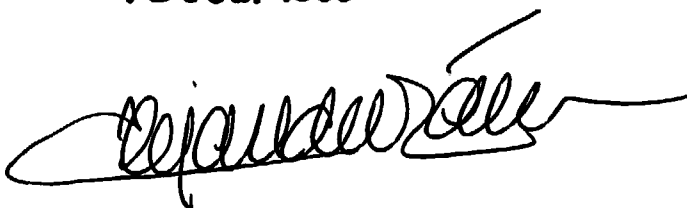
5a.- Embarcación deportiva, según la primera reivindicación, caracterizada por que está dotada de asientos dispuestos de tal modo que se distribuya el peso que soporta en zonas opuestas de la embarcación, equilibrándola.

6a.- Embarcación deportiva, según la primera reivindicación, caracterizada por que el anillo flotante está rodeado de una banda flexible, y puede ser dicho anillo, tanto de material hermético inflable, como semirrígido y relleno de un material ligero de mínimo peso específico.

7a.- EMBARCACION DEPORTIVA.

Tal y como aparece representado, descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva, que consta de siete hojas de texto, mecanografiadas por una sola cara, y una hoja de dibujos.

Madrid, a **12 JUL. 1985**



MODELO DE UTILIDAD

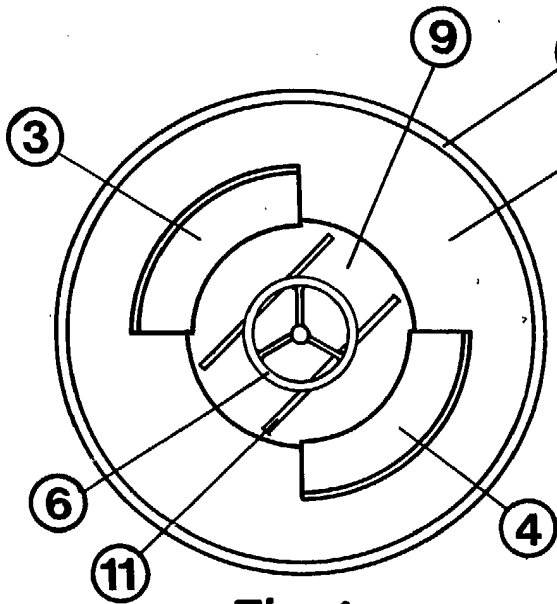


Fig. 1

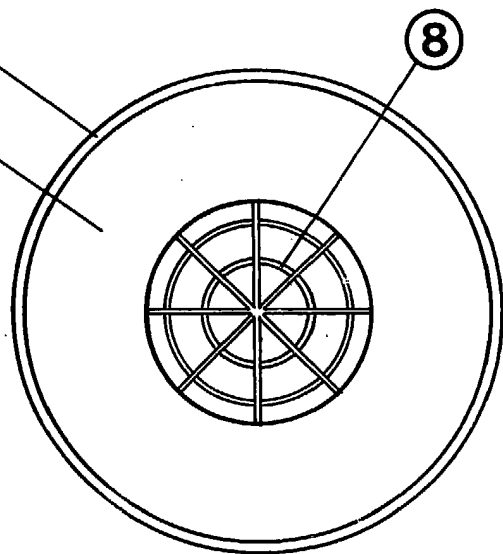


Fig. 3

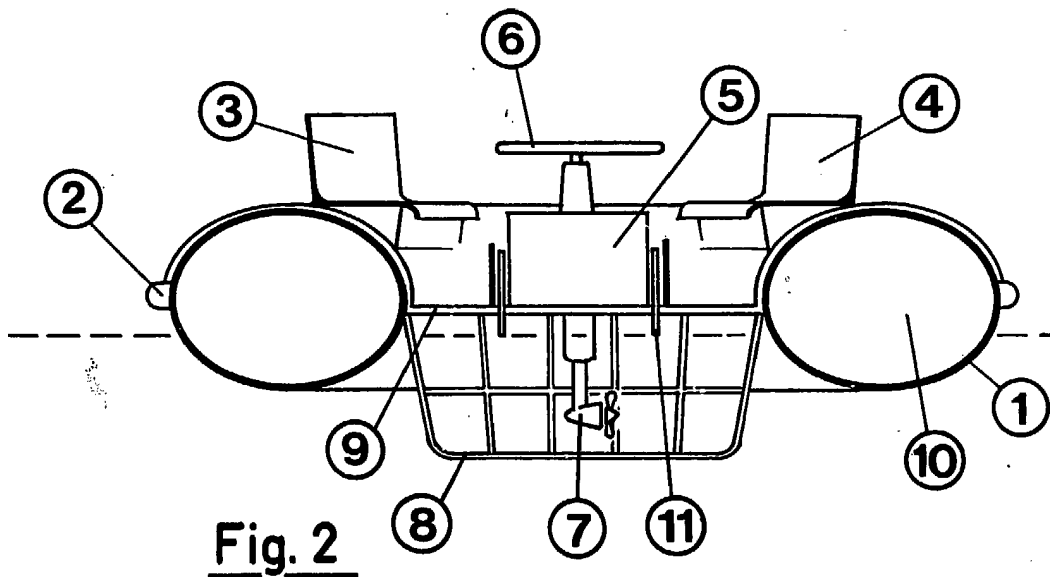


Fig. 2

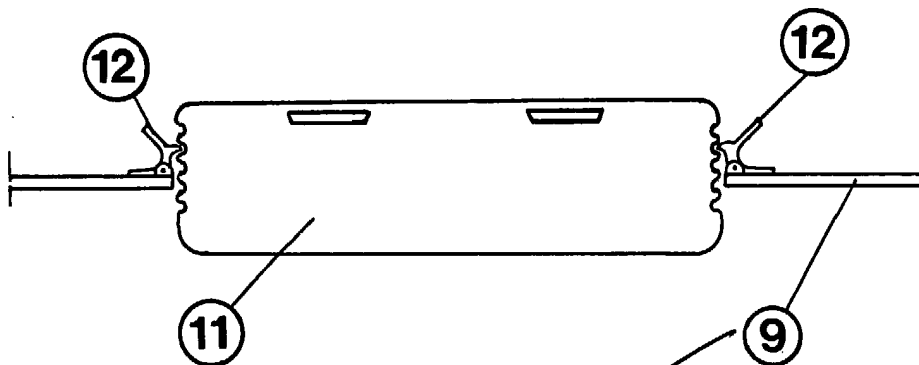


Fig. 4

Manuel Pardo Navarro

ESCALA VARIABLE